

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 2018-7-2

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DERIVADO DE ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO: GUANTES. Expte.. 209/2017. **PRÓRROGA EXPEDIENTE PRINCIPAL: (A. M. 165/2015)**

Vista la propuesta de adjudicación del expediente P.D.A.M. 2018-7-2 cuyo objeto es la contratación del suministro de Material Sanitario: Guantes.(Expte. 209/2017. **PRÓRROGA EXPEDIENTE PRINCIPAL : (A. M. 165/2015)**), destinado a diversos Servicios del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Iniciado por resolución de fecha 16 de enero de 2018, de la Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, el expediente administrativo para el suministro de MATERIAL SANITARIO: GUANTES, por un presupuesto total de 435.934,46 € (presupuesto base de licitación 360.276,41 € y un importe del IVA de 75.658,05 €).

SEGUNDO.- Con fecha 18 de enero de 2018 y mediante resolución de la Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, se aprobó el expediente de contratación y el gasto, acordándose al mismo la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato, mediante procedimiento derivado de acuerdo marco

TERCERO.- Con fecha 18 de enero de 2018 se solicita oferta a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco:

AMEBIL.
AMEVISA
BARNA IMPORT, S. A.
CELULOSAS VASCAS
MEDTRONIC
DIS-RIVAS
EL CORTE INGLÉS
GARRIC MÉDICA, S. L.
IZASA HOSPITAL, S. L.U
KRAPE, S. A.
LABORATORIOS HARTMANN
MEDLINE INTERNACIONAL, S. L.U.
MöLNLYCKE HEALTH CARE, S. L.
NACATUR

De las cuales han presentado oferta en tiempo y forma las siguientes:

AMEVISA, S.A.
BARNA IMPORT, S. A.
CELULOSAS VASCAS
MEDTRONIC
GARRIC MÉDICA, S. L.
IZASA HOSPITAL, S. L.U
KRAPE, S. A.
LABORATORIOS HARTMANN
MEDLINE INTERNACIONAL, S. L.U.
MöLNLYCKE HEALTH CARE, S. L.
NACATUR

CUARTO.- Con fecha 7 de febrero de 2018 la Subdirectora de Gestión y Servicios Generales del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, ha requerido a los licitadores que han presentado las mejores ofertas, la documentación a que se refiere el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, habiendo sido presentada la misma en el plazo citado en este artículo por todas las empresas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con la Resolución de 28 de septiembre de 2015 (BOCYL núm. 195 de 7 de octubre de 2015) del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud sobre delegación de competencias en diferentes órganos de la misma, es competente para resolver la adjudicación de este expediente la Gerencia del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

SEGUNDO.- En virtud de lo dispuesto en el art. 198 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se convocó a las partes a una nueva licitación en la que se tomaron como base los mismos términos que el contrato del Acuerdo Marco.

TERCERO.- Según lo dispuesto en el artículo 151.3 y 4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación, en resolución motivada, adjudicará el contrato a los licitadores que hayan presentado las ofertas más ventajosas. Oferta presentada por los adjudicatarios ajustándose a las condiciones fijadas en el A.M. de referencia, según consta a la vista de la propuesta de adjudicación realizada por el órgano de contratación, la motivación de la adjudicación de este contrato es la que a continuación se indica:

LOTE A. M.	DENOMINACIÓN SATURNO	EMPRESA	PRECIO OFERTADO	PUNTUACIÓN EVALUACIÓN FÓRMULAS	PUNTUACIÓN EVALUACIÓN JUICIOS DE VALOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GUANTES DE CIRUGÍA DE LATEX, CON POLVO, ESTÉRILES,	BARNA IMPORT MÉDICA, S. A.	0,1580	17,9726	11	28,9726
1	GUANTES DE CIRUGÍA DE LATEX, CON POLVO, ESTÉRILES,	CELULOSAS VASCAS, S. L.	0,1750	14,5208	9,5	24,0208
1	GUANTES DE CIRUGÍA DE LATEX, CON POLVO, ESTÉRILES,	IZASA HOSPITAL, S. L.U.	0,1690	14,6824	12	26,6824
1	GUANTES DE CIRUGÍA DE LATEX, CON POLVO, ESTÉRILES,	KRAPE, S. A.	0,1600	14,6250	7	21,6250
1	GUANTES DE CIRUGÍA DE LATEX, CON POLVO, ESTÉRILES,	LABORATORIOS HARTMANN, S. A.	0,1580	15,3974	15	30,3974
1	GUANTES DE CIRUGÍA DE LATEX, CON POLVO, ESTÉRILES,	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S. L.U.	0,1550	17,5628	15	32,5628
1	GUANTES DE CIRUGÍA DE LATEX, CON POLVO, ESTÉRILES,	NACATUR 2, ESPAÑA, S. L.	0,1590	17,9528	10,5	28,4528

LOTE A. M.	DENOMINACIÓN SATURNO	EMPRESA	PRECIO OFERTADO	PUNTUACIÓN EVALUACIÓN FÓRMULAS	PUNTUACIÓN EVALUACIÓN JUICIOS DE VALOR	PUNTUACIÓN TOTAL
2	GUANTES DE CIRUGÍA, DE LATEX, SIN POLVO, ESTÉRILES, TALLA 7	BARNA IMPORT MÉDICA, S. A.	0,24	15,9029	14	29,9029
2	GUANTES DE CIRUGÍA, DE LATEX, SIN POLVO, ESTÉRILES, TALLA 7	CELULOSAS VASCAS, S. L.	0,23	16,8295	10,50	27,3295

Unidad de Contratación Administrativa
Telef.:923291100 Ext.55627 / Fax:923291667

2	GUANTES DE CIRUGÍA, DE LATEX, SIN POLVO, ESTÉRILES, TALLA 7	MEDTRONIC	0,2530	13,0994	12	25,0994
2	GUANTES DE CIRUGÍA, DE LATEX, SIN POLVO, ESTÉRILES, TALLA 7	KRAPE, S. A.	0,20	15,00	10,50	25,50
2	GUANTES DE CIRUGÍA, DE LATEX, SIN POLVO, ESTÉRILES, TALLA 7	LABORATORIOS HARTMANN, S. A.	0,2350	15,8693	13	28,8693
2	GUANTES DE CIRUGÍA, DE LATEX, SIN POLVO, ESTÉRILES, TALLA 7	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S. L.U.	0,20	18,0332	15	33,0332
2	GUANTES DE CIRUGÍA, DE LATEX, SIN POLVO, ESTÉRILES, TALLA 7	NACATUR 2, ESPAÑA, S. L.	0,23	15,7339	12	27,7339
LOTE A. M.	DENOMINACIÓN SATURNO	EMPRESA	PRECIO OFERTADO	PUNTUACIÓN EVALUACIÓN FÓRMULAS	PUNTUACIÓN EVALUACIÓN JUICIOS DE VALOR	PUNTUACIÓN TOTAL
4	GUANTES DE CIRUGÍA, DE POLICLOROPRENO O NEOPRENO, SIN POLVO, ESTÉRILES	AMEVISA, S. A.	0,75	9,0047	8	17,0047
4	GUANTES DE CIRUGÍA, DE POLICLOROPRENO O NEOPRENO, SIN POLVO, ESTÉRILES	BARNA IMPORT MÉDICA, S. A.	0,71	11,2044	11	22,2044
4	GUANTES DE CIRUGÍA, DE POLICLOROPRENO O NEOPRENO, SIN POLVO, ESTÉRILES	CELULOSAS VASCAS, S. L.	0,49	14,9035	4	18,9035
4	GUANTES DE CIRUGÍA DE POLICLOROPRENO O NEOPRENO, SIN POLVO, ESTÉRILE	MEDTRONIC	0,63	12,8642	7	19,8642
4	GUANTES DE CIRUGÍA, DE POLICLOROPRENO O NEOPRENO, SIN POLVO, ESTÉRILES	LABORATORIOS HARTMANN, S. A.	0,75	10,2856	15	25,2856
4	GUANTES DE CIRUGÍA, DE POLICLOROPRENO O NEOPRENO, SIN POLVO, ESTÉRILES	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S. L.U.	0,5450	14,9029	9,5	24,4029
4	GUANTES DE CIRUGÍA, DE POLICLOROPRENO O NEOPRENO, SIN POLVO, ESTÉRILES	MÖLNLYCKE HEALTHCARE, S. L.	0,63	12,5496	15	27,5496
4	GUANTES DE CIRUGÍA, DE POLICLOROPRENO O NEOPRENO, SIN POLVO, ESTÉRILES	NACATUR 2 ESPAÑA, S. L.	0,48	18,1847	3	21,1847

Unidad de Contratación Administrativa
Telef.:923291100 Ext.55627 / Fax:923291667

LOTE A. M.	DENOMINACIÓN SATURNO	EMPRESA	PRECIO OFERTADO	PUNTUACIÓN EVALUACIÓN FÓRMULAS	PUNTUACIÓN EVALUACIÓN JUICIOS DE VALOR	PUNTUACIÓN TOTAL
9	GUANTES DE EXAMEN DE VINILO, SIN POLVO, NO ESTÉRILES.	BARNA IMPORT MÉDICA, S. A.	0,021	12,3214	14	26,3214
9	GUANTES DE EXAMEN DE VINILO, SIN POLVO, NO ESTÉRILES.	IZASA HOSPITAL, S. L.U.	0,0190	12,7721	13	25,7721
9	GUANTES DE EXAMEN DE VINILO, SIN POLVO, NO ESTÉRILES	LABORATORIOS HARTMANN, S. A.	0,0191	11,4295	14	25,4295
9	GUANTES DE EXAMEN DE VINILO, SIN POLVO, NO ESTÉRILES	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S. L.U.	0,018	12,3457	14	26,3457
9	GUANTES DE EXAMEN DE VINILO, SIN POLVO, NO ESTÉRILES	NACATUR 2, ESPAÑA, S. L.	0,0159	17,0275	7,5	24,5275
LOTE A. M.	DENOMINACIÓN SATURNO	EMPRESA	PRECIO OFERTADO	PUNTUACIÓN EVALUACIÓN FÓRMULAS	PUNTUACIÓN EVALUACIÓN JUICIOS DE VALOR	PUNTUACIÓN TOTAL
10	GUANTES DE EXAMEN, DE NITRILO, ESTÉRILES,	BARNA IMPORT MÉDICA, S. A.	0,1490	15,9275	15	30,9275
10	GUANTES DE EXAMEN, DE NITRILO, ESTÉRILES,	GARRIC MÉDICA, S. L.	0,1645	13,3493	15	28,3493
10	GUANTES DE EXAMEN, DE NITRILO, ESTÉRILES,	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S. L.U.	0,2100	9,4993	15	24,4993
LOTE A. M.	DENOMINACIÓN SATURNO	EMPRESA	PRECIO OFERTADO	PUNTUACIÓN EVALUACIÓN FÓRMULAS	PUNTUACIÓN EVALUACIÓN JUICIOS DE VALOR	PUNTUACIÓN TOTAL
12	GUANTES DE EXAMEN, DE NITRILO, NO ESTÉRILES	BARNA IMPORT MÉDICA, S. A.	0,0228	13,0188	10	23,0188
12	GUANTES DE EXAMEN, DE NITRILO, NO ESTÉRILES	CELULOSAS VASCAS, S. L.	0,022	13,7941	3	16,7941
12	GUANTES DE EXAMEN, DE NITRILO, NO ESTÉRILES	GARRIC MÉDICA, S. L..	0,0210	13,9886	14	27,9886

12	GUANTES DE EXAMEN, DE NITRILO, NO ESTÉRILES	IZASA HOSPITAL, S. L.U.	0,0245	10,9959	14	24,9959
12	GUANTES DE EXAMEN, DE NITRILO, NO ESTÉRILES	KRAPE, S. A.	0,020	15	1,5	16,500
12	GUANTES DE EXAMEN, DE NITRILO, NO ESTÉRILES	LABORATORIOS HARTMANN, S. A.	0,0220	13,6041	10	23,6041
12	GUANTES DE EXAMEN, DE NITRILO, NO ESTÉRILES	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S. L.U.	0,0210	13,7536	11,5	25,2536
12	GUANTES DE EXAMEN, DE NITRILO, NO ESTÉRILES	NACATUR 2, ESPAÑA, S. L.	0,0210	15,4386	5,5	20,9386
LOTE A. M.	DENOMINACIÓN SATURNO	EMPRESA	PRECIO OFERTADO	PUNTUACIÓN EVALUACIÓN FÓRMULAS	PUNTUACIÓN EVALUACIÓN JUICIOS DE VALOR	PUNTUACIÓN TOTAL
15	GUANTES DE EXAMEN DE POLIETILENO, NO ESTÉRILES	KRAPE, S. A.	0,0025	13,13	9	22,13
15	GUANTES DE EXAMEN DE POLIETILENO, NO ESTÉRILES	GARRIC MÉDICA, S. L.	0,00278	10,7914	10	20,7914

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación,

RESUELVO

1º.- Adjudicar el contrato derivado de acuerdo marco para el suministro de GUANTES. Expte . 209/2017. Prórroga del PDAM 165/2015), por importe de adjudicación sin IVA 260.287,25 €, y un importe de IVA de 54.660,32 €, siendo el importe total con IVA 314.947,57 con cargo a la aplicación presupuestaria G/312A02/22121/5, a las empresas y con la distribución siguiente :

LOTE A. M.	CODIGO SATURNO	EMPRESA ADJUDICATARIA	DENOMINACION SATURNO	REFERENCIA	CANTIDAD P/1 AÑO	PRECIO UNITARIO S/IVA	PRECIO UNITARIO C/IVA	IMPORTE TOTAL S/IVA	IMPORTE TOTAL IVA	IMPORTE TOTAL C/IVA
1	2419	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.U.	GUANTES DE CIRUGIA, DE LATEX, CON POLVO,ESTÉRILES, TALLA 6	MSG4160	15.000	0,1550	0,1876	2.325,00	488,25	2.813,25
1	21392	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.U.	GUANTES DE CIRUGIA, DE LATEX, CON POLVO,ESTÉRILES, TALLA 6,5	MSG4165	32.000	0,1550	0,1876	4.960,00	1.041,60	6.001,60

Unidad de Contratación Administrativa
Telef.:923291100 Ext.55627 / Fax:923291667

1	1224	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.U.	GUANTES DE CIRUGIA, DE LATEX, CON POLVO, ESTÉRILES, TALLA 7	MSG4170	18.000	0,1550	0,1876	2.790,00	585,90	3.375,90
1	21393	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.U.	GUANTES DE CIRUGIA, DE LATEX, CON POLVO, ESTÉRILES, TALLA 7,5	MSG4175	15.000	0,1550	0,1876	2.325	488,25	2.813,25
1	1451	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.U.	GUANTES DE CIRUGIA, DE LATEX, CON POLVO, ESTÉRILES, TALLA 8	MSG4180	4.000	0,1550	0,1876	620,00	130,20	750,20
1	6424	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.U.	GUANTES DE CIRUGIA, DE LATEX, CON POLVO, ESTÉRILES, TALLA 8,5	MSG4185	2.000	0,1550	0,1876	310,00	65,10	375,10
2	3912	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.U.	GUANTES DE CIRUGÍA DE LATÉX, SIN POLVO, ESTÉRILES, TALLA 6,5	MSG5265	26.000	0,20	0,2420	5.200,00	1.092,00	6.292,00
2	3128	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.U.	GUANTES DE CIRUGÍA DE LATÉX, SIN POLVO, ESTÉRILES, TALLA 7	MSG5270	11.200	0,20	0,2420	2.240,00	470,40	2.710,40
2	17318	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.U.	GUANTES DE CIRUGÍA DE LATÉX, SIN POLVO, ESTÉRILES, TALLA 7,5	MSG5275	9.600	0,20	0,2420	1.920,00	403,20	2.323,20
2	1097	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.U.	GUANTES DE CIRUGÍA DE LATÉX, SIN POLVO, ESTÉRILES, TALLA 8	MSG5280	1.200	0,20	0,2420	240,00	50,40	290,40
4	51933 (ANTES 13545)	MÖLNLYCKE HEALTH CARE, S. L.	GUANTES DE CIRUGÍA DE POLICLOROPRENO O NEOPRENO, SIN POLVO, ESTÉRILES, TALLA 6	50960	17.600	0,63	0,7623	11.088,00	2.328,40	13.416,48
4	51934 (ANTES 16. 1993)	MÖLNLYCKE HEALTH CARE, S. L.	GUANTES DE CIRUGÍA DE POLICLOROPRENO O NEOPRENO, SIN POLVO, ESTÉRILES, TALLA 6	50965	26.400	0,63	0,7623	16.632,00	3.492,72	20.124,72
4	51935 (ANTES 1996)	MÖLNLYCKE HEALTH CARE, S. L.	GUANTES DE CIRUGÍA DE POLICLOROPRENO O NEOPRENO, SIN POLVO, ESTÉRILES, TALLA 6	50970	23.600	0,63	0,7623	14.868,00	3.122,28	17.990,28
4	51936 (ANTES 1997)	MÖLNLYCKE HEALTH CARE, S. L.	GUANTES DE CIRUGÍA DE POLICLOROPRENO O NEOPRENO, SIN POLVO, ESTÉRILES, TALLA 6	50975	15.800	0,63	0,7623	9.954,00	2.090,34	12.044,34
4	51937 (ANTES 13301)	MÖLNLYCKE HEALTH CARE, S. L.	GUANTES DE CIRUGÍA DE POLICLOROPRENO O NEOPRENO, SIN POLVO,	50980	6.000	0,63	0,7623	3.780,00	793,80	4.573,80

4	51938(ANTES 17330)	MÖLNLYCKE HEALTH CARE, S. L.	GUANTES DE CIRUGÍA DE POLICLOROPRENO O NEOPRENO, SIN POLVO, ESTÉRILES, TALLA 6	50985	700	0,63	0,7623	441,00	92,610	533,61
9	3937	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.U.	GUANTES DE EXAMEN DE VINILO, SIN POLVO, NO ESTÉRILES, TALLA PEQUEÑA	MGE324	6.000	0,018	0,0218	108,00	22,680	130,68
9	3936	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.U	GUANTES DE EXAMEN DE VINILO, SIN POLVO, NO ESTÉRILES, TALLA MEDIANA	MGE325	75.000	0,018	0,0218	1.350,00	283,50	1.633,50
9	396	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.U	GUANTES DE EXAMEN DE VINILO, SIN POLVO, NO ESTÉRILES, TALLA GRANDE	MGE326	72.000	0,018	0,0218	1.296,00	272,16	1.568,16
10	19182	BARNA IMPORT MÉDICA, S. A.	GUANTES DE EXAMEN DE NITRILO, ESTERILES TALLA PEQUEÑA	133914	2.400	0,1490	0,1803	357,60	75,096	432,70
10	19183	BARNA IMPORT MÉDICA, S. A	GUANTES DE EXAMEN DE NITRILO, ESTERILES TALLA MEDIANA	133916	6.901	0,1490	0,1803	1.028,249	215,932	1.244,18
10	17317	BARNA IMPORT MÉDICA, S. A	GUANTES DE EXAMEN DE NITRILO, ESTERILES TALLA GRANDE	133915	4.600	0,1490	0,1803	685,40	143,934	829,33
12	2666	GARRIC MÉDICA, S. L.	GUANTES DE EXAMEN DE NITRILO, NO ESTÉRILES, TALLA PEQUEÑA	5271	2.885.000	0,0210	0,0254	60.585,00	12.722,850	73.307,85
12	2667	GARRIC MÉDICA, S. L.	GUANTES DE EXAMEN DE NITRILO, NO ESTÉRILES, TALLA MEDIANA	5272	4.067.000	0,0210	0,0254	85.407,00	17.935,47	103.342,47
12	1594	GARRIC MÉDICA, S. L.	GUANTES DE EXAMEN DE NITRILO, NO ESTÉRILES, TALLA GRANDE	5273	1.320.000	0,0210	0,0254	27.720,00	5.821,20	33.541,20
12	13311	GARRIC MÉDICA, S. L.	GUANTES DE EXAMEN DE NITRILO, NO ESTÉRILES, TALLA SUPER GRANDE	5274	45.000	0,0210	0,0254	945,00	198,45	1.143,45
15	6428	GARRIC MÉDICA, S. L.S. A.	GUANTES DE EXAMEN DE POLIETILENO, NO ESTÉRILES, TALLA ÚNICA	22438	400.00	0,0028	0,0034	1.112,00	233,52	1.345,520

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 198.5 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dicha formalización podrá efectuarse inmediatamente después de notificar la adjudicación al adjudicatario, sin necesidad de observar el plazo de espera de quince días hábiles previsto en el artículo 156.3 de citado TRLCSP.

Unidad de Contratación Administrativa
Telef.: 923291100 Ext.55627 / Fax: 923291667

3º- Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre de 2011 por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, así como ordenar su publicación simultánea en el perfil de contratante del órgano de contratación(www.contratacion.jcyl.es)

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46 respectivamente de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En contratos NO sujetos a Regulación Armonizada - **NO SARA:**

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León a tenor de lo dispuesto en el artículo 61.2 de la citada Ley 3/2001, de 3 de Julio, del Gobiernos y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de una mes computado desde el día siguiente al de su notificación.

En contratos sujetos a Regulación Armonizada - **SARA:**

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, recurso especial en materia de contratación. La presentación del escrito de interposición deberá hacerse necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, órgano competente para resolver el recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. El plazo para la interposición del recurso es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado. Con carácter previo a la interposición de este recurso deberá anunciar por escrito al órgano de contratación la interposición del mismo dentro del citado plazo.

Salamanca, 21 de febrero de 2018

EL DIRECTOR ECONÓMICO, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO
P.D. (R. 28.09.2015 BOCyL núm. 195 de 07.10.15)
LA GERENTE DEL COMPLEJO ASISTENCIAL

Fdo. Cristina Granados Ulecia